INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS DIESEL PARA LAS PLANTAS DE VILLA ELISA Y MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 416.369

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintidós siendo las doce treinta horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS DIESEL PARA LAS PLANTAS DE VILLA ELISA Y MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 416.369**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

a) **Número de PAC:** 416.369

b) **Monto del PAC**: G. 677.179.191

c) **Disponibilidad Presupuestaria:**
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2022 en el Sub Grupo de Gasto 533 – "Maquinarias y Equipos Industriales".

d) **Forma de adjudicación:** Por Total.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:**

Han sido designados según Resolución PR/DL N°207/2020, por Nota Interna PR/DL/038/2021 se designa Representantes por parte de la Presidencia de Petropar; por Nota Interna DJU/478/2020, se designan Representantes por parte de la Dirección Jurídica; por Memorándum GOP/028/2022 de la Gerencia de Operaciones (GOP), en representación del área requirente el Ing. Roberto Candia.

3) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha ocho de agosto del año dos mil veintidós, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas**: TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.** y **GANDYS S.A.,** las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	01) TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.	02) GANDYS S.A.
Formulario de Oferta:	G. 713.670.000	G. 756.000.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Aseguradora del Este S.A.	El Comercio Paraguayo
	Monto G. 40.000.000	Monto G. 38.000.000
	Vigencia: Desde 08/08/2022 hasta 15/01/2023, 160 días	Vigencia: Desde 08/08/2022 hasta 06/12/2022, 120 días

a) OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS.

Del oferente **TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.:** "*En la oferta de la empresa GANDYS S.A. no presentan la planilla de precios establecido en el PBC".*

La observación será respondida en el punto siguiente del informe.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Ing. Roberto M. Candia
Gerente
Gcia. Operaciones
PETROPAR

Abg. Óscar Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Israel Román S.
Gerencia Mantenimiento Planta
PETROPAR - P.V.E.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS DIESEL PARA LAS PLANTAS DE VILLA ELISA Y MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 416.369

a) ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

OFERENTES	01) TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.	02) GANDYS S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Con relación a la observación del punto anterior, se pudo corroborar que verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), el **TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.,** CUMPLE con las documentaciones de "Carácter Sustancial", sin embargo la oferta de la empresa **GANDYS S.A.** no presenta formulario de oferta ni planilla de precios, los cuales constituyen documentos de carácter sustancial, lo que significa que el error incurrido no puede ser subsanado, **por lo cual se recomienda que la oferta de la empresa GANDYS S.A. sea descalificada**, en virtud al Artículo 63 del Decreto Reglamentario 2992/19 Método de Evaluación, que establece: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

Así mismo, el Artículo 61- Documentos sustanciales, del Decreto Reglamentario 2992/19 Método de Evaluación, que establece: *"Serán considerados documentos de carácter sustancial: … a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.*

Israel Román S.
Gerente Mantenimiento Planta
PETROPAR - PVE

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Ing. Roberto M. Candia
Gerente
Gcia. Operaciones
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS DIESEL PARA LAS PLANTAS DE VILLA ELISA Y MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 416.369

Por consiguiente, se prosigue con el análisis de la única oferta restante, la cual corresponde a la de la empresa **TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.**

b) ERRORES ARITMÉTICOS

Se verifica según cuadro de precios ofertados que la oferta presentada no requirió de corrección aritmética.

c) MARGEN DE PREFERENCIA

No se puede aplicar el Margen de Preferencia debido a que existe una sola oferta susceptible de una potencial adjudicación, de igual forma, se observa que los bienes ofertados son de procedencia extranjera.

4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Con relación al cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se verifica que los precios ofertados no presentan variaciones que ameriten solicitud de desglose de precios.

ESTIMADO PETROPAR							TARGET INTERNATIONAL TRAIDING S.A.				
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Monto Total Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	Montacargas Diesel con uña de 1200mm. Para Villa Elisa	Unidad	Unidad	1	231.797.111	231.797.111	LIUNGONG	CHINA	228.890.000	228.890.000	-1%
2	Montacargas Diesel con uña de 1200mm.y 2000 mm Para Villa Elisa	Unidad	Unidad	1	222.691.040	222.691.040	LIUNGONG	CHINA	234.890.000	234.890.000	5%
3	Montacargas Diesel con uña de 1200mm.y 2000 mm Para M.J.Troche	Unidad	Unidad	1	222.691.040	222.691.040	LIUNGONG	CHINA	249.890.000	249.890.000	12%
						677.179.191			Monto total	713.670.000	

5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.			
NOMBRE	Luis Mendoza	Enrique Valenzuela	Guillermo Alfonzo	DAZZ S.A.
NUMERO DE CEDULA	3.559.037	2.177.905	1.433.765	80104721-8
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

Por tanto, no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos paraguayos (PETROPAR) ni en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de ninguno de los miembros ni representantes del oferente, y que los mismos cumplen con la capacidad legal requerida para comprometer a la oferta.

6. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

a. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, conforme a la revisión por parte del área técnica solicitante, la Gerencia de Operaciones, de las fichas técnicas y catálogos presentados con la oferta y se verifica el incumplimiento con los requisitos técnicos de las bases concursales.

Israel Román S.
Gerencia Mantenimiento Planta
PETROPAR - P.V.E.

Ing. Roberto M. Candia
Gerente
Gcia. Operaciones
PETROPAR

Abg. Cesar Moringo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS DIESEL PARA LAS PLANTAS DE VILLA ELISA Y MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 416.369

Se observa incongruencia entre la planilla de datos de EETT llenadas por la empresa Target Internacional Trading y el catálogo de la marca ofertada

	Especificaciones Técnicas de PETROPAR	Oferta TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.	CUMPLE
Marca y modelo	Especificar	Liugong CPC D35	SI
Motor	Diesel	GAS/ GLP	NO*
Nro. De cilindros	3 cilindradas como mínimo	4	SI
Potencia	(63 hp) a 2.300 rpm como mínimo	37,4 a 2300 rpm	NO*
Cilindrada	2.9 cc/ Lts como mínimo	2,49 cc/lt	NO
Altura de levante	4.500 mm como mínimo	3000 mm	NO*
Transmisión	Automático	Automático	SI
Capacidad de carga	3000 kg como mínimo	3500 Kg	SI
Frenos	Hidráulicos	hidráulicos	SI
Uñas	1200 mm como mínimo	1070 mm	NO*
Luces nocturnas	Si	SI	SI
Neumáticos/Ruedas	Sólidos	Neumática	NO*
Desplazamiento lateral	Si	SI	SI
Horometro	Si	SI	SI
Sirena de retroceso	Si	SI	SI
Mástil	3 etapas	2 etapas	NO*
Inclinación de mástil	6° grados como mínimo hacia adelante	6°	SI
	10° grados como mínimo hacia atrás	12°	SI
Asiento de conductor con cinturón de seguridad	Si	SI	SI
Seguridad del operador	Tenga cero movimiento de tracción de comando hidráulicos si el operador no está ubicado en el asiento del operador, desplazamiento de volante para mayor visibilidad.	NO	NO

* Son los que no coinciden entre la planilla y el catalogo del fabricante.

En ambos casos existen varios puntos en los que no cumplen con la Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Oferente:	**TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A,**
Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones Técnicas.	NO CUMPLE

Al no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, **se recomienda que la oferta de la empresa TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A., sea descalificada**

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

El Artículo N° 63 del Decreto Reglamentario 2992/19 Método de Evaluación, establece: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. Roberto M. Candia
Gerente
Gcia. Operaciones
PETROPAR

Abg. Óscar Merlinigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Israel Román S.
Gerencia Mantenimiento Planta
PETROPAR - P.V.E.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS DIESEL PARA LAS PLANTAS DE VILLA ELISA Y MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 416.369

Así mismo, el Artículo 61- Documentos sustanciales, del Decreto Reglamentario 2992/19 Método de Evaluación, que establece: *"Serán considerados documentos de carácter sustancial: … b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida"*

El Articulo 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: … b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS DIESEL PARA LAS PLANTAS DE VILLA ELISA Y MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 416.369 a las ofertas de las firmas **GANDYS S.A. y TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.** en virtud a lo establecido en los Artículos N° 61 y N° 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

2. **DECLARAR DESIERTO** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS DIESEL PARA LAS PLANTAS DE VILLA ELISA Y MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 416.369 conforme al Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el veintiséis de agosto del dos mil veintidós a las diecisiete horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Ing. Roberto M. Candia
Gerente
Gcia. Operaciones
PETROPAR

Abg. César Martínez
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Israel Román S.
Gerencia Mantenimiento Planta
PETROPAR - P.V.E.

Abg. Esteban M. Zaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR